

RESOLUCIÓN N° 292/2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LCO SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ADJUDICACION POR LOTES, DNCP ID N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Asunción, 04 de julio de 2023.-

VISTO:

El Memorándum CG-UEP N° 113/2023, de fecha 30 de Junio de 2023, presentado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual se solicita la adjudicación del Llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LCO SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ADJUDICACION POR LOTES,- DNCP ID N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, según las Políticas de Adquisiciones BID GN-2349-15 y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 04/2023, de fecha 30 de Junio de 2023, de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LCO SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ADJUDICACION POR LOTES,- DNCP ID N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, ADJUDICACIÓN POR LOTES**, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución IPTA N° 114/2.023 de fecha 14/03/23, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, dentro del marco del CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, y;



Ing. Agr. Cesar Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHA A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 292/2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LCO SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ADJUDICACION POR LOTES, DNCP ID N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

CONSIDERANDO: *Que*, por Ley N° 6904/2022, se aprueba el Contrato de Préstamo 4925 OC/PR para el financiamiento del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Que, el mencionado contrato establece: en sus Estipulaciones Especiales: CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes... inciso (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema del país, en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales" ... al igual lo establecido en las Normas Generales del contrato de préstamo, CAPITULO VI, Ejecución del Proyecto, Artículo 6.04, Selección y Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, adquisición de bienes y selección y contratación de servicio de consultoría, (b) Cuando el Banco haya validado algún sistema o subsistema del país miembro del Banco donde se ejecutará el Proyecto el Prestatario, o en su caso, el Organismos Ejecutor, podrá llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones financiadas total o parcialmente con recursos del Préstamo utilizando dichos sistemas o subsistemas de acuerdo con los términos de validación del Banco y la legislación y procesos aplicables validados.

Que, de igual forma lo expuesto en la Nota BID O-CSC/CPR-223/2022 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de fecha 05 de octubre de 2022, expresa "Recibimos la nota CGP-UEP IPTA N° 07/2022 en fecha 5 de octubre de 2022, mediante la cual consultan si los proceso de adquisiciones a ser desarrollados por la UEP IPTA PR-L1162 dentro del marco del Contrato de....



Ing. Agr. César Espinoza
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 292 /2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LCO SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ADJUDICACION POR LOTES, DNCP ID N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

.....Préstamo en referencia, y que utilicen las modalidades bajo el "Sistema Nacional", requerirán de la No Objeción del Banco, en las diversas etapas. Al respecto, comunicamos que los procedimientos de adquisición dentro del sistema nacional que están aprobados por el Banco no requieren de no objeción frente al tipo de procedimiento de contratación ni frente al proceso de selección. Dicho esto: 1. El proceso de adquisición debe constar en el PA bajo método Sistema Nacional y, una vez finalizado el proceso, su resultado debe ser cargado en la interfaz fiduciaria OBP."

Que, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 04/2023, de fecha 30 de Junio de 2023.

Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo N° 34° PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", y lo establecido en los Art. 65, 67 y 68 del Decreto N° 2.992/19, y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución,....



Ing. Agr. César Estrella
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Pres.º 1º

RESOLUCIÓN N° 292/2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LCO SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ADJUDICACION POR LOTES, DNCP ID N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

ADJUDICAR, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LCO SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ADJUDICACION POR LOTES,- DNCP ID N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, a la empresa: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6), para los siguientes Lotes:

- **LOTE N° 1: FERTILIZANTES Y ABONOS**, por un Monto Mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).
- **LOTE N° 2: HERBICIDAS**, por un Monto Mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones). -
- **LOTE N° 3: INSECTICIDAS**, por un Monto Mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un Monto Máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).
- **LOTE N° 4: FUNGICIDAS**, por un Monto Mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un Monto Máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).
- **LOTE N° 5: ADHERENTES E INOCULANTES**, por un Monto Mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y un Monto Máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones). -

El monto máximo a ser adjudicado a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6) es de Gs.: 720.000.000.- IVA incluido.-

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 97/2023, por un monto de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2024 y 2025, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: 595 21 586 136

Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl - Edificio KUARAHY CENTER

www.ipta.gov.py - presidencia@ipta.gov.py

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



RESOLUCIÓN N° 292 /2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LCO SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ADJUDICACION POR LOTES, DNCP ID N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Que, la Dirección de Asesoría jurídica a través de su Memorando N° 63/23, de fecha 03/07/2023, colige que puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

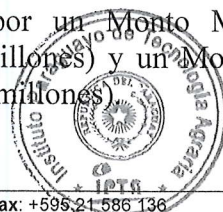
Artículo 1°.-

ADJUDICAR, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LCO SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ADJUDICACION POR LOTES, - DNCP ID N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, ADJUDICACION POR LOTES, a la empresa: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6), para los siguientes Lotes:

- **LOTE N° 1: FERTILIZANTES Y ABONOS**, por un Monto Mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).
- **LOTE N° 2: HERBICIDAS**, por un Monto Mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones). -
- **LOTE N° 3: INSECTICIDAS**, por un Monto Mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un Monto Máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 292 /2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LCO SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL PROGRAMA PR-L1162"-CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ADJUDICACION POR LOTES, DNCP ID N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR PARA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

- **LOTE N° 4: FUNGICIDAS**, por un Monto Mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un Monto Máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).
- **LOTE N° 5: ADHERENTES E INOCULANTES**, por un Monto Mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y un Monto Máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) a proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su difusión en el portal de contrataciones públicas.

Artículo 3°.- **ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) la comunicación correspondiente a las empresas oferentes, a los fines legales pertinente

Artículo 4°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente en virtud a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el marco del Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR del IPTA, así como la imputación de las erogaciones en las respectivas partidas presupuestarias, Fuente de Financiamiento 20, del Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 5°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente